

Condado de las Escuelas de Cumberland
ESCUELA SECUNDARIA

Aplicación de Escuela Electiva
2019-2020

Las escuelas electivas están en la parte de atrás de la página.

Aplicación debe ser sometida **20 de Febrero 2019**

Nombre del Estudiante _____ ID # _____
(Apellido) (Primer Nombre) (Inicial del Medio)

Fecha de Nacimiento ____/____/____ Nivel de Grado en **2019-2020** _____

Nombre del Padre _____ Teléfono _____

Calle

Ciudad Estado Código Postal

Escuela de Origen: _____ Escuela Atendida en 2018-2019: _____

Escuela Electiva (1st) _____ (2nd) _____

****Si su escuela electiva ofrece más que un programa, favor de indicar el programa que ha escogido****
(mirar la lista atrás de la página)

Marque abajo si es corresponde

El aplicante tiene un hermano/a matriculado en el Programa de Escuela Electiva _____ y continuará en el programa del año escolar 2019-2020. Ponga la información del hermano/abajo: (Nombre de la escuela)

Nombre _____ Nivel de Grado para **2019-2020** _____ ID # _____

Cada nuevo aplicante deberá de someter una aplicación separada.

El aplicante tiene un hermano/a que ha aplicado para la Escuela Electiva del año escolar 2019-2020. Ponga la información abajo:

Nombre _____ Nivel de Grado para **2019-2020** _____ ID # _____

Marque abajo si corresponde

Mi estudiante está interesado en participar en atletismo Inter-Escolar para el año escolar 2019-2020.

Firma del Padre / Fecha

*****Su firma indica que usted ha leído toda la información encontrada en la parte de atrás de esta hoja*****

Regrese esta aplicación a:

Cumberland County Schools
Student Assignment Office
P.O. Box 2357
Fayetteville, NC 28302

La aplicación deberá ser sometida no más tarde del 20 de febrero de 2019. Aplicación sometida por red electrónica es CCS website – <http://choice.ccs.k12.nc.us>.

.....
Solamente para la Oficina Central:

Su hijo/a fue aceptado para atender _____ escuela.

Firma / Fecha

.....
. Recuerde que todas las asignaciones serán para el año académico 2019-2020***

Instrucciones para la Escuela Electiva

Todas las escuelas asignadas serán por un año académico completo. Los estudiantes pueden cambiar su escuela asignada durante el año escolar si se mudan del área fuera de su área actual donde asisten o si cumplen con los requisitos en caso de alguna privación. La reasignación solamente será aprobada para regresar al distrito escolar de residencia.

Aquel estudiante que desee permanecer en su distrito escolar de residencia asignado **NO** tendrá que completar una aplicación. Los estudiantes actualmente asignados a un programa de opción permanecerán en su escuela actual a menos que una forma de "intento de opción a salirse" es completada y devuelta a la Oficina de Asignación Estudiantil. Las formas serán enviadas a los padres; formas completadas de "intento de opción a salirse" deberán ser recibidas por la Oficina de Asignación Estudiantil no más tardar el **8 de febrero del 2019**, si no desea que el estudiante permanezca en su escuela actual de opción.

1. No se le proveerá transportación fuera de su área de asistencia escolar asignada. (Excepción: Se le proveerá transportación a los estudiantes que viven en el distrito de Lewis Chapel que están aceptados a asistir a Anne Chesnut). Los padres deberán proveer transportación puntual cada día de una escuela a otra si no se ha hecho excepción de transportación. (El fallar en proveer transportación a tiempo podrá resultar en que el estudiante sea transferido a su escuela de residencia escolar.)
2. Hermanos/as que aplican antes de la fecha límite se asignará a la misma escuela seleccionada por su hermano/a mayor.
3. La selección estará basada de acuerdo al espacio disponible. Si su opción no está disponible, el estudiante será asignado a su escuela de residencia escolar. Todos los estudiantes del Condado de Cumberland tendrán la oportunidad de participar en las escuelas de opciones de acuerdo a la disponibilidad, las facilidades, y la consideración a sus necesidades especiales.

ESCUELAS DE OPCION

SECUNDARIA (9-12)

Reid Ross- Escuela Secundaria de Año Continuo

Masey Hill-Escuela Secundaria Tradicional

Las siguientes Escuelas Secundarias Académicas tienen requisitos adicionales. La Oficina de Asignación Estudiantil enviará su aplicación a su primera y segunda Escuela de Opción. Además, usted tiene que obtener una aplicación escolar y entregar la aplicación y cualquier información adicional requerida al director de la Academia de la escuela en donde usted solicito antes de la fecha límite no más tarde que el **20 de febrero del 2019**.

Cross Creek Early College – Preparatoria Universitaria.

Cumberland International Early College- Preparatoria Universitaria .

Cumberland Polytechnic- Escuela Superior Técnica y Carrera Profesional

Douglas Byrd- Academia de Finanzas o Academia de Tecnología Verde (Energías Alternas).

EE Smith-Academia de Matemáticas y Ciencias o Academia de Seguridad Ambiental (Fire Academy) CCS.

Pine Forest – Academia de Información Tecnológica.

Seventy-First- Academia de Artes.

South View- Academia de Bachillerato Internacional o Academia de Precaución y Seguridad Pública.

Terry Sanford- Academia de Estudios Globales.

Westover- Academia de Ciencias y Salud o Academia de Ingeniería Tecnológica o Paso a una Carrera de Reparación de Colisiones.

USTED DEBERA LLENAR UNA APLICACIÓN POR SEPARADO PARA CADA ESCUELA DE OPCION QUE USTED ESCOJA.

Fecha de Limite: Solicitudes de la Escuela de Opciones serán aceptadas desde **el 7 de Enero, 2019 hasta el 20 de Febrero del 2019.** Si por alguna razón su hijo/a es aceptado/a en una de las Academias Secundarias después que la fecha limite haya expirado, él/ellas no podrán participar en actividades Atléticas Inter- Escolares comenzando 365 días desde la fecha de aceptación. Por favor, tenga en cuenta: Para asistir a unas de las Escuelas del Condado de Cumberland, el estudiante tiene que residir en el mismo Condado con un padre/madre o un encargado legal asignado por la Corte.

Ningún estudiante o empleado en las Escuelas del Condado de Cumberland basado en su edad, sexo, raza, religión, origen étnico, estatuto matrimonial o condición de discapacidad, será negado de ningún beneficio de o será sometido a discriminación bajo ningún programa o actividad educativa. Este documento está disponible en forma alternativa por medio del Departamento de Comunicaciones de las Escuelas del Condado de Cumberland, P.O. Box 2357, Fayetteville, NC 28302 o llame al teléfono 910-678-2300.

****Por favor recuerde que todas las asignaciones serán completas por todo el año escolar 2019-2020*****